Mártes 16 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 691

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL......................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS..................	»	0.75
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LOS 21

Reuniéronse anoche en casa del doctor Saenz Peña, *por última vez*, los ya famosos 21.

Su objeto era... ya lo sabeis!—el mismo que tuvieron en las sesiones anteriores—es decir—se reunieron al cohete, al divino boton, como quien dice *á hablar de bueyes perdidos*.

Menos que eso aun; pues se trató muy sériamente de averiguar *cuál de los tres* (entre los tres impotentes de la liga) cargaria con el ridículo de la derrota en los comicios de Abril.

Pero no vayais á creer que todo el trabajo que ha costado hallar *el candidato* ha sido porque ninguno de ellos quisiera cargar con el perro muerto.

Todo lo contrario: la lucha ha sido disputándose la palma del sacrificio.

Háse visto patriotismo igual?

Cada uno de los tres importantes ligados, reclamaba para sí el derecho de hacer el papel de zonzo con esclusion de los otros dos; y no habia poder humano que hiciera desistir de su loco empeño á ninguno de ellos.

El sacrificio era enorme y el papel no podia ser mas fuerte; pero aquellas almas templadas en la fuente en que se templan los grandes caracteres, no podian retroceder ante tan pequeños obstáculos.

Una probidad como la de Rocha, un patriotismo como el de Gorostiaga, un carácter viril como el de Irigoyen, no aflojan á dos tirones.

Demasiado saben que los tres impotentes, ya sea aisladamente ó sumados los tres, no representan mas que los ceros, que tienen tanto valor estando solos como acompañados de otros ceros; pero..

Saben que, despues de practicar el escrutinio y formulado el fallo del Jurado de los 21 no han de acompañar al vencedor los elementos electorales de los vencidos; pero...

Saben que aun procediendo de buena fé y entrando todos en la lucha con toda la sinceridad y entusiasmo de que son capaces no formarian mas que una minoría insignificante; pero...

Saben que la inmensa mayoría del pueblo argentino está dispuesta á confiar por seis años al Dr. Juarez Celman los destinos de la República, y que por nada de este mundo ha de permitir que su voluntad sea burlada por la cábala y la pillería cubierta con el manto del patriotismo; pero...

Yo no conozco gente mas porfiada!

Y lo peor del caso es que, á las largas, se han de salir con la suya—es decir—se han de cubrir de ridículo.

Mejor para ellos!

TELEGRAMA SABROSO

Registrando los diarios de las Provincias traidos por el último correo, encontramos en *La Razon* de Tucuman un curioso telegrama dirigido de aquí (probablemente por el Comité de Propaganda que preside Mansilla) que dice así:

« Puedo asegurar que los directores de la « situacion tucumana han declarado al Gene- « ral Roca que si fuese eliminada la candida- « tura del Dr. Irigoyen, los votos de esa Pro- « vincia serian para Juarez Celman, dando en « cambio un Ministerio al Dr. Delfin Gallo.

« Bajo esa hipótesis está definitivamente « celebrado el arreglo».

Con tal motivo, el diario aquel se manifiesta alarmadísimo.

Hay que tranquilizarlo.

Desde luego, nadie está autorizado para venir á hacerle esas *declaraciones* al Presidente de la República, que no es el representante de la candidatura Juarez, ni cosa que se le parezca.

El no se mezcla en elecciones.

En todo caso, esas *declaraciones* habrian sido hechas al candidato.

Y si á tanto se hubiesen atrevido los *federales* de Tucuman, el doctor Juarez Celman les habria contestado diciéndoles que no necesita de sus votos, y que, aun cuando los necesitara, no los adquiriria por ese precio, ni por ningun otro, puesto que en el seno de nuestro partido todo es expontáneo, nada comprado.

Si ellos son capaces de vender por un Ministerio los votos de la Provincia que ultrajan, el doctor Juarez Celman no es capaz de cambalachear por votos los altos puestos nacionales.

Si los federales de Tucuman, no hallando cabída en otra parte, vienen á buscar su salvacion votando por nuestro candidadato, que lo hagan. Son muy dueños. Cada uno toma su bien en donde lo halla.

Pero, de ahí á pactos, á tratos, á contratos, á porquerias de las que usan los aliados, hay mucha distancia.

Los juaristas somos suficientemente decentes para rechazar esas *ofertas*.

Que se ofrezcan á Rocha!

El compra votos;—nosotros, nó.

El les dará no solo un Ministerio para el hermano del Gobernador de Tucuman, sino dos Ministerios, tres Ministerios, todos los Ministerios y toda la plata que le pidan.

Nosotros... las espaldas!

SOBRE ROBOS Y LADRONES

Uno de los diarios que Rocha costea con dineros robados al Banco de la Provincia (y tal vez el que mas plata le cuesta) nos hace saber que al Ministro Argentino en Viena le han sido robado 4.000 francos por un sirviente; que el ladron ha sido descubierto y preso, y el dinero encontrado y restituido.

Y agrega, para mostrar que es realmente un diario *de oposicion* al Gobierno Nacional y muy especialmente al Presidente de la República:

« Es de notar que, mientras el Ministro « Argentino en Austria sufria estos percances « y gracias á la actividad de la Policia le era « reintegrada su propiedad, se introducian « ladrones en casa del Sr. Ministro de Aus- « tria en Buenos Aires sin que hasta la fecha « hayan podido devolvérsele los efectos que « los ladrones sustrajeron. »

Pero, qué bruto!...

El ataque, *la oposicion*, ya no es en este caso al Gobierno Nacional ó al Presidente de la República; sino al país.

—Qué país aquel en que los Ministros Extranjeros son robados impunemente!...

Sobre todo, si alguna reparticion ó algun funcionario pudieran darse por aludidos en aquel reproche, serian la Policía y su Gefe, el Coronel Bosch, á quien el mismo diario inciensa todas las tardes, por todo lo que hace y por todo lo que no hace, hasta el fastidio, hasta la repugnante aduloneria.

En cuanto al Gobierno Nacional y al Presidente de la República, es de pública notoriedad que solo una banda de ladrones toleran, una sola—la que se ha organizado en La Plata para saquear la Provincia de Buenos Aires.

Pero, si ella ha descendido tambien al dominio de los particulares y sus miembros han penetrado en casa del Ministro de Austria... ya es otro cantar!

EL ÑATO SAN ROMAN

Tanto ha pleiteado y embrollado el ñato San Roman en la Rioja, que ha conseguido hacerse dar diploma de Diputado para venir á fastidiar en el Congreso.

En carta particular que hemos recibido, se nos asegura que han tenido que tomar esa medida para librarse de él, *para sacárselo de encima*... (Qué coincidencia!—de las mismas palabras se sirve una persona que nos escribe de Tucuman al hablar de un mozo Huidobro, Intendente Municipal, que viene este año como Diputado).

No hay que faltar á la barra el dia que el ñato vaya á defender su diploma.

Es una figura riquísima!

Nabor Córdoba suele decir que, cuando se endereza en su butaca de Diputado y estira el pescuezo para pedir la palabra, parece zorro que está espiando los perros desde atrás de un pajonal.

Cierto! y despues tiene, cuando habla, ese *dejo* riojano que es tan simpático; ese arrastrarse de la frase como rodaja de espuelas de un capataz de tropa de mulas; y ese *tic* especial que los oradores no obtienen sino á condicion de poseer una nariz obstruccionísta y de trocha ancha,..

Pero, aun sin contar con el recurso oratorio de la nariz, es mas bravo que el *ají cumbarí:* se sulfura por nada, y por poco menos que nada es capaz de todas las insolencias.

Es vivo, argumentador, sagaz, suspicaz, embrollon, y de la mas esquisita mala fé en la discusion.

Es capaz de darle á un jesuita tres cucharadas de ventaja y robarle la plata.

Mas todavia: es hasta capaz de probar á la Cámara que sus diplomas son buenos.

Ya lo verán ustedes!

TUCUMAN

No necesitamos conocer el veredicto del Jurado de los 21 para saber cuál ha de ser el resultado del malhadado asunto de la *liga* en la Provincia de Tucuman.

Que pacten aquí ó que no pacten los aliados; que riñan francamente ó que recíprocamente se engañen ahora para pelearse recien cuando se vean burlados, lo mismo dá: allá no tienen aceptacion esos pasteles.

Conocedores de los hombres y de las cosas de Tucuman, aseguramos hoy lo que hemos asegurado toda vez que algun incidente de la lucha nos ha puesto en el caso de ocuparnos de esa Provincia: que los *liberales* (rochistas) JAMÁS harian causa comun con los *federales* (irigoyenistas),

Desde el principio de la contienda electoral hasta el presente, la situacion de Tucuman ha sido y es de este otro modo: union de rochistas y juaristas (todos liberales) para combatir á los irigoyenistas (federales de raza) que es el enemigo tradicional, histórico, irreconciliable.

Triunfante Rocha, se le plegarian los juaristas, dejando la primacia á los vencedores. Triunfante Juarez, se le plegarán los rochistas, respetando igualmente la primacia que de derecho corresponde á los vencedores...

Pero, toda vez que así hablábamos, se nos contestaba con el hecho de hallarse D. José Posse al frente de la direccion política y Redaccion del diario rochista *La Razon*, que está moral y materialmente obligado á seguir á ojos cerrados el movimiento que aqui se opere.

—Está bueno! decíamos nosotros, fundándonos siempre en el conocimiento que tenemos de los hombres y de las cosas de allá;—está bueno, eso no durará sino hasta el dia en que los tucumanos hayan llegado á creer en la posibilidad de la liga de los tres impotentes.

Dicho y hecho! En cuanto han repercutido allá los trabajos *sérios* del Comité de los 21, don José Posse ha escrito á *La Razon* la carta que vá en seguida.

El lector apreciará los grados de impaciencia, de indignacion, de rábia con que ha sido escrita esa lacónica despedida, á la que no le falta mas que un corte de manga para ser completa:

Señor D. Salvador Alfonso.

Estimado señor y amigo:

He resuelto no escribir mas en la prensa por razones que no tengo porque dar esplicaciones al público. Le ruego que se sirva insertar en el primer número que salga de *La Razon* la declaracion que le acompaño, á los fines que allí se espresan.

Quedo de Vd. su affmo. amigo y S. S.

José Posse.

Febrero 10 de 1886.

DECLARACION

Desde hoy dejo de tener participacion alguna en lo que se escriba en *La Razon*, y lo hago saber á sus lectores para evitar toda responsabilidad mia en las publicaciones venideras.

José Posse.

Febrero 10 de 1886.

A jugar con tierra!

D. Federico Helguera, el único hombre que tiene capital electoral propio en la Provincia de Tucuman, piensa lo mismo que D. José Posse sobre este punto.

Los Padilla, Pedro Alurralde, Emilio Sal, Justiniano Frias, etc., todos los rochistas que algo valen ó algo significan, no tienen dos opiniones al respecto.

SENADORES, DIPUTADOS Y ELECTORES

Nos parece conveniente dar publicidad en las columnas de FÍGARO á la representacion que los quince distritos de la Nacion tienen en las dos ramas del Congreso y Colegio Electoral:

DISTRITOS	Diputados	Senadores	Electores
Buenos Aires.......	16	2	36
Córdoba............	11	2	26
Capital.............	9	2	22
Entre-Rios.........	7	2	18
Santiago...........	7	2	18
Corrientes.........	6	2	16
Tucuman...........	5	2	14
Santa-Fé...........	4	2	12
Salta...............	4	2	12
Catamarca.........	4	2	12
Mendoza...........	3	2	10
San Juan..........	3	2	10
San Luis...........	3	2	10
Rioja...............	2	2	8
Jujuy...............	2	2	8
TOTALES....	86	30	232
Mayorias......	44	16	117

TELEGRAMAS

Rioja Marzo 15—A FÍGARO—Acaba de practicarse la insaculacion legal de conjueces para la eleccion de Abril.

El resultado obtenido nos asegura el mas espléndido triunfo, desde ya aclamamos Presidente de la República al Dr. Juarez Celman. —*Corresponsal.*

Santo Tomé, Marzo 11 — *A. Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.* —Es un hecho que miembros del partido coaligado que se encuentran en San Borga, Brazil—se preparan á interrumpir las elecciones de Abril—Pueblo alarmado—Salúdalo—*Antonio Rocha*, Presidente—*Ernesto Veut*, Secretario.

San Luis, Marzo 13—*A. Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Tuvo lugar la insaculacion para las elecciones de Abril resultando mesas receptoras de votos juariztas en su totalidad—Lo felicita su amigo.—*Toribio Mendoza.*

San Roque, Marzo 14—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Los miembros de este Comité, llenos de satisfaccion y entusiasmo, recibieron y festejaron pomposamente la gloriosa noticia que usted les comunica. Agradecemos las felicitaciones y se las retribuimos ardientemente por el solemne triunfo nacional.—*Modesto Gonzalez.*

Santiago, Marzo 1?—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—Practicóse hoy el sorteo de escrutadores para la eleccion de Electores Nacionales. Resultado favorable para nuestro partido en todos los Departamentos, consecuencias lógicas de nuestra inmensa mayoría en la inscripcion. Felicito á los amigos por el resultado del escrutinio de las elecciones nacionales en esa. Aquí todavía están dando boletines los coaligados negando el hecho y dando seguridades del resultado contrario, así son en todo.—Lo saluda su amigo.—*Absalon Rojas.*

Jujui, Marzo 14. — *A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—La Junta compuesta del Juez Federal y Presidente de la Legislatura y Tribunal, acaba de verificar la insaculacion para las mesas receptoras de Abril. El acto se ha verificado con toda imparcialidad, resultando gran mayoría de miembros del Partido Nacional.—*Domingo T. Perez.*

Paraná, Marzo 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Agradecemos su aviso, mil felicitaciones por el resultado del escrutinio. El éxito ha coronado los esfuerzos de los patriotas que trabajan por afianzar las instituciones y la unidad nacional.—*Martin Ruiz Moreno.*

Rioja, Marzo 14—*A. Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comite Nacional.*—En este momento ha terminado la insaculacion de conjueces para la eleccion del 11 de Abril. Nuestro partido está perfectamente representado, el triunfo de nuestra causa es seguro por lo cual el comité que tengo el honor de presidir, aclama entusiasmado desde ya cómo Presidente de la República al Dr. Juarez Celman. La oposicion se encuentra completamente desmayada, felicítolo por este nuevo hecho que asegura nuestro porvenir político. —*Daniel Sotomayor*, Presidente — *José M. Cravena, Alejandro C. Sanjayo.*

Jujuy, Marzo 14—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Impuesto este Comité de su telegrama fecha 10 del presente, recibido hoy, encárgame felicitarlo por el triunfo del Dr. Juarez Celman asegurado en esa. En este Departamento y demás de la Provincia hemos triunfado con gran mayoría de votos en las elecciones, el Dr. Padilla para Diputado al Congreso Nacional, á pesar de la fuerte oposicion por parte de los coaligados, con tal motivo queda resuelto que la Provincia de Jujuy dará sus votos al Dr. Juarez Celman para Presidente de la República. Tenemos el honor de saludarlo. —*Cesario J. de Bustamante*, Presidente; *Manuel T. Herrera*, Secretario.

QUISI-COSAS

Invadió ó nó invadió?

Está en Buenos Aires ó está en Montevideo?

Es cierto que ya han empezado á quemar las papas ó no hay nada de lo dicho?

Vamos á ver, á no mentir es el juego.

El público bobo tiene unas tragaderas capaces de engullirse la Catedral y de ahí que todo se lo trague con la mayor facilidad.

Si le dicen que Arredondo ha aparecido en la plaza de la Matriz montado en un globo lo cree.

Si le dicen que Santos está camino de la huerta en que vivió sus últimos años D. Juan Manuel tambien lo cree.

Y ha de creer no mas todo lo que ustedes le digan con tal de que se lo digan sériamente.

Con que, dónde está Arredondo?

Es cierto que se trenzaron?

Qué hubo derrota?

Qué los revolucionarios marchan en triunfo á Montevideo?

No digan!

Eso parece guayaba.

Sin embargo, hay guayabas que suelen surtir sus efectos, que son muy apropósito, muy *convenientes*, que entran en la táctica militar de algunos.

Ellas desmoralizan ó retemplan.

Como por ejemplo, aquella del General Tres Estrellas (no conozco mas que la que lo guió á encontrar el perro muerto) comunicando á los Comités de las Provincias que *habian triunfado en toda la liñea*, cuando no les habia quedado pólvora ni para matar un chimango.

Supongamos entonces que esas noticias *á sensacion*, lanzadas ayer en boletines y en ediciones extraordinarias por doscientos ó trescientos muchachos que gritaban:

—Invasion del ejército revolucionario á la Banda Oriental! A dos centavos!

—Triunfo del General Arredondo! A cuatro centavos!

—Derrotas de las fuerzas santistas! A tres centavos!—son sino bolas que conviene hacer rodar, pues encontrándose las fuerzas de la situacion gubernista no muy firmes, no muy seguras, no muy santistas, llegaran á ellas y con ellas la desmoralizacion, la desercion, la mar!

Si es eso lo que se proponen, convenido, no me parece mal, porque yo tambien participo de la cosa.

Pero, entendámosnos, no me parece justo que los *guayabadores* se repleten los bolsillos con las tragaderas del público bobo que es quien paga los dos, los tres y los cuatro centavos.

Hago una mocion: que el dinero que se recolecte con la venta de esos boletines y esas ediciones extraordinarias, salvo los gastos, pues el patriotismo de los *guayabadores* no puede llegar hasta el perjuicio, se le entregue á la Sociedad Humanitaria de Socorros á los que caigan en la liza.

A qué no aceptan?

CUASIMODO.

REPORTAJE

—Dr. Quintana?

—Muy señor mio. A quién tengo el gusto de?...

—Soy un repórter de un diario extranjero y vengo enviado por mi director á suplicarle quiera monifestarnos su apreciable opinion sobre los acontecimientos políticos que se están desarrollando actualmente en la República.

—Tome usted asiento.

—Gracias.

—Quiere Vd. que le hable con franqueza?

—Nos haría Vd. un doble servicio.

—Pues bien, amigo mio, yo creo que los oposicionistas á la candidatura del Dr. Juarez Celman están haciendo el papel del zorro enjaulado.

—De veras?

—Dan vueltas y revueltas y no encuentran por mas que buscan, salida á su posicion que, ya que con franqueza quiere que le hable, considero ridícula é indigna de hombres sérios.

—Bravo, doctor!

—Pues es claro. Para qué se unieron?

Qué buscaron en una alianza torpe en su forma y risible en su fondo?

A quién iban á engañar?

Al Presidente de la República?

Al pueblo?

Cabia en lo posible que Juarez se dejára convencer por un patriotismo falso á todas luces?

Por otra parte qué leccion mas bien dada!

Ellos disponian á su antojo de su *proclamada* candidatura, mientras que Juarez respondia lo que era dable contestar: haré lo que mi partido ó mis amigos quieran que haga. Todo el prurito de esos señores coaliados está en que Juarez es candidato de imposicion, ayudado por el Poder, y, ¿no fueron ellos á mendigarle esa misma ayuda al General Roca pública y descaradamente? ¿no la solicitó Irigoyen que ha estado haciendo y deshaciendo gobernadores en Santa Fé? ¿No la ha buscado Rocha por los mismos medios con que ha pretendido sobornar autoridades? No la ha buscado el mismo Gorostiaga?...

—Noto que se rie Vd. doctor.

—Siempre que me acuerdo de la candidatura Gorostiaga me acontece lo mismo... Pero volviendo á lo anterior, el proceder de esos señores es poco... ¿cómo le llamariamos?—poco cristiano.

El profeta Tobias decia:—No hagas á los demás lo que no quieras que te hagan á tí, lo que, interpretándolo á nuestro modo, podríamos decir:—Por qué no han de querer para Juarez lo que quieren para ellos?

—Y qué le parece la actitud de los Magistrados de Justicia?

—La de Tédin no me sorprende. Ese jóven fué imprudente desde el primer instante, y una vez echado en el golfo no habia sino jugar el todo por el todo. Hubiese sido irregular separarle del puesto que desempeña; pero sin él notarlo tal vez le habrian prestado un señalado servicio.

—Sí?

—Como nó. No vé que así hubiese conservado su nombre de Juez recto y no que ahora difícilmente se fiará nadie de sus intenciones.

—Y la Córte?

—Oh, la Córte venia obrando bien; pero en el asunto del Presidente del Concejo Deliberante ha obrado de la peor manera posible. Parece contaminada por los de la liga...

—Y el Dr. Costa?

—Me estraña su modo de proceder y ha sido necesario que estuviera en su pésimo cuarto de hora para que suscribiera *vistas* tan descabelladas. Es uno de nuestros talentos; pero descarrilado en un momento de obcecacion... Costa ha debido levantarse sobre las miserias políticas...

—Y del Dr. Damianovich?

—Oh, ese ha sabido cubrir las fórmulas de una manera irreprochable. Todo lo mal que de él se diga es hablar por hablar. Ha cumplido su mandato sin discrepar en nada.

—Pero, dígame, Dr., ¿Vd. cree que puede haber arreglo posible entre los candidatos coaliados?

—Usted lo ha dicho: son *candidatos coaliados* y nada mas.

—Pero, ¿no cree Vd. que de ellos nazca un solo y único candidato?

—Y para qué?

—Para ir á la lucha.

—Juntos ó separados, con ó sin candidato *único* ellos saben que seria inútil y entonces, nombrar un candidato no seria sino destruir las pocas fuerzas con que cuentan, fuerzas ficticias....

—Habíanme dicho que Vd. era el designado....

—Yo!! Gracias: presente griego. Tengo buen sentido para no ponerme en ridículo. Es lo único que faltaba!... No hay que darle vueltas: aunque quieran traernos una situacion igual, exactamente igual á la del 80, Juarez será Presidente como lo es Roca.

—Gracias, doctor.

—No hay de qué.

REPÓRTER.

COSAS DE CASA

El Capitan Araña embarcaba la gente y se quedaba en tierra.

El diario mulato dice ayer:

—Preparémonos!—Sí:—preparémonos... y vayan.

Puro balaquear... al nudo.

Pues, señor, ha llegado el momento de que la Sociedad Humanitaria de Socorros á los revolucionarios orientales empiece á cumplir su deber.

Segun noticias, que se publicaron ayer en boletin, han empezado á quedarse hijos sin padres y madres sin hijos.

Ah, nos íbamos olvidando del consabido cliché:

Los delegados de los delegados de los candidatos han vuelto á reunirse en definitiva y...

Reinó entre ellos la mas cordial armonia y estuvieron uniformes en propósitos é ideas.

Habiendo insinuado el Dr. Saenz Peña que ya le va cargando eso de que se reunan los señores delegados en su casa, estos han resuelto cambiar de local y en adelante lo harán en la casa de baños de los Sres. Lacroze y Cª, calle de Piedad, etc., ó en el consultorio médico de los Sres. Rinaldi-Ghimenti, especialidad para las enfermedades de la vista.

Dice un colega que al anunciar el diario grande la última conferencia de las tres nulidades, lo hace precediéndolo de tres puntos suspensivos.

Y dice que talvez tenga intenciones irónicas.

Pues para intenciones irónicas está el diario grande!

El Farrullita ha vuelto á hacer de las suyas en San Nicolás. Ha metido pendencia con los empleados de la sub-Prefectura Marítima de aquella localidad.

No se comprende que ese hipopótamo proceda en la repeticion de esos escándalos sin órden espresa de La Plata.

Si no fuera así, el Gobernador Damico ya habria tratado de hacerlo entrar por vereda á ese malévolo empedernido.

El diario mulato recuerda que ayer hicieron diez años de la conspiracion que hubo de derrocar al Dr. Avellaneda y *á la que se opuso con toda su fuerza el General Mitre.*

El recuerdo no está de mas cuando, segun dicen por ahí, es el General Mitre quien se opone *con todas sus fuerzas*, á que se repita la *intentona* del 76.

Déjelos, General, déjelos que hagan una pruebita.

La misma hoja se permite *pifiar* á los señores Luvary, Soler y Cáceres porque han resultado electos diputados por la provincia de Corrientes.

Y sin embargo, cualquiera de ellos vale mas que todos los nombrados por Rocha para integrar la legislatura de la Provincia.

Como decíamos ayer, hoy *debuta* en el teatro de Colon una compañia de zarzuela.

Los *artistas* son completamente desconocidos como *cosa buena.*

Veremos.

Pero, ¿qué se ha hecho el Don Emo de Tortosa con su *Progreso?*

Hace tiempo que ese papelito no asoma por nuestras puertas y lo estamos extrañando.

Si habrá muerto, gran Dios!!

Recomendamos á quien corresponda y especialmente á los Jueces en lo criminal, la lista que publicamos en otro lugar de los presos que aguardan en la Penitenciaria se les sentencie en sus causas.

Si como nos lo asegura la persona que nos ha proporcionado esos datos ellos son ciertos no puede darse mayor crueldad.

—Parece que Arredondo tiene intenciones de cumplir lo prometido.

—El qué?

—No se acuerda? Aquello de:—Yo cuando empiezo acabo.

Vamos á ver si Santos tiene la virtud de hacer con él lo que Maldones con el doctor Irigoyen.

La señorita Eloisa Mayoqui tomará mañana el hábito de las capuchinas en la iglesia de San Jun.

Y para qué?

Don Manuel del Palacio, diplomático español, se despide de Montevideo con unas que parecen seguidillas.

Este señor sale de la vecina capital como entró: cantando.

Un colega de la tarde pregunta si tendremos papa.

Y archi-papa, colega. Y sino que se lo pregunten á Sarmiento.

Hé aquí como pinta un diario coaligado de Dolores la lista de Diputados y Senadores *elegidos* por Rocha:

« Salvo escepciones, esa lista representa elementos divorciados con la clase verdaderamente culta y progresista de la Provincia: se resume en una entidad nula, con sus siluetas de conjunto informe y sus contornos y perfiles de inmoralidad y servilismo ».

Es una bonita cuña.

Pues por remache los *apelativa* de gargantuas.

En el pueblo de Chascomús han empezado ya á quemar la efigie de Rocha.

Así nos lo dice un diario de la localidad en la siguiente noticia:

« Hoy á las diez de la noche se quemará un gran judas en la calle Chacabuco y Buenos Aires ».

Temprano empiezan.

Transcripciones de FÍGARO.

El Uruguay de la Concepcion: «El fin de la liga»; «Atencion»; *La Montaña* de Córdoba: «Una carta»; «Una aventura carnavalesca» de ADAM; «*La Epoca* de Córdoba: «El fin de la liga»; *La Voz de Rio 4º*: «El escrutinio de hoy» y «El fin de la liga»; *El Diario popular* de Salta: «La voz de la conciencia»; *El Liberal* de la Capital: «Engaña-pichanga»; *El voto libre* de Gualeguaychú: «Espléndido triunfo»; *El Norte de Buenos Aires*: ¡Fuego!, de ADAM.

JUSTICIA

Datos auténticos, para el Sr. Director de FÍGARO, que vienen apoyando el artículo *(Penitencia)* que publicó el lúnes pasado sobre los procedimientos inhumanos de los Tribunales de Justicia; rogando al mismo tiempo, al Sr. Director, se sirva invitar á sus colegas en general, en favor de tantos desgraciados olvidados completamente de los hombres y de las leyes.

Antonio Villanueva, celda Nº 682, bajo causa desde 28 meses, sin fallo alguno hasta ahora. Sus padecimientos le han hecho perder la razon.

José Ugarte, celda Nº 668, bajo causa desde 35 meses, sin fallo alguno hasta hoy. Sus padecimientos le han destruido por completo la salud. Todos los dias vomita sangre.

Benito Durand, celda Nº 684, bajo causa desde 25 meses y 1|2 sin confesion. Es un cadáver viviente.

José Tomas, celda Nº 684, bajo causa desde 11 meses sin confesion. Las heridas que recibió en su defensa le obligan á guardar 40 dias de cama en el hospital «San Roque». Ha perdido la razon y repite siempre... esta casa es mi tumba.

Juzgue el Sr. Director de FÍGARO: Juzguen los demas diarios, si este cuadro no esta para conmover á los mas inflexibles. Y esto no es mas que un pequeño apunte de los muchos otros casos que existen en la penitenciaría.

Un suscritor de FÍGARO.

Marzo 12 de 1886

CORRESPONDENCIA

Suntiago, Marzo 11 de 1886.

Señor Director de FÍGARO.

Muy distinguido amigo:

Despues de los triunfos obtenidos en esta Provincia valiente y de convicciones, estamos en vísperas de otra victoria mas, que vendrá á consolidar para siempre la paz y la libertad.

El Domingo próximo tiene lugar la solemne proclamacion que hace el pueblo viril de Santiago en favor de su primer hombre el Senador Nacional Absalon Rojas, para Gobernador de la Provincia.

Esta persona corresponde debidamente á las simpatias de que es objeto, y sin duda alguna, su Gobierno será notable, y á él, deberá Santiago su engrandecimiento y tranquilidad.—Ya era hora que sonara para Santiago mejores épocas, tanto ha gemido en la vida desgraciada de sus anteriores gobiernos, esceptuando á D. Sofanor de la Silva, el primer Gobernador moral y honrado que ha tenido.

Como este acontecimiento importa un gran triunfo para nuestro partido que principia á estender su poder en la República, consolidando la nacionalidad en sus instituciones y progresos, lo felicito á Vd. sinceramente.

Su humilde amigo.

(Corresponsal).

SECCION AMENA

Glorias del arte

Me dijeron que era ella y no lo quise creer.

Como, aquella emperatriz, aquella semidiosa de la escena argentina; aquella por quien nuestros mas afamados poetas se inspiraban; por quien nuestros críticos rendian párias al arte teatral; de quien las damas elegian el capricho de la moda; de quien los mas orgullosos enamorados mendigaban una frase, un gesto ó una mirada!...

Aquella *figura* encantadora que el público ansiaba ver en las tablas para aplaudirla, para admirar su vocalizacion perfecta, para sentir con la espresion de su sentimiento puro, siempre inspirado en la verdad!...

Aquella régia y espléndida matrona en *Los hijos de Eduardo* ó en *Isabel la Católica;* aquella *Tisbe* del *Tirano de Pádua;* aquella *Virginia* creada por su génio; aquella *Doña Juana la loca*, en cuyos lábios, en cuya mirada, en cuya actitud, siempre imponderable, se claro-oscurecía de una manera portentosa, en violentas transiciones, en sombrías ó ardientes miradas, en torrentes de palabras que iban, modulando, como olas impulsadas por los vientos, los arranques terribles de los celos, la ternura de un amor intenso, grande como el alma que la guarda!...

Aquella *Dama de las camelias*, redimida por amor; aquella *Mujer de mármol;* aquella *Dalila;* aquella *Lucrecia Borgia*, *Margarita de Borgoña*, *Saboyarda* y otras tantas evocaciones encarnadas en una bellísima mujer de génio sublime, es ella?...

La encontraria cien veces, la hablaría otras tantas y jamás la hubiese reconocido!...

Y sin embargo, recuerdo siempre sus triunfos, sus glorias transitorias y evaporizadas como el humo!

La veo en mi mente y en mi corazon como una de esas idealidades que alientan en los momentos de desconsuelo que se aparecen en esos visitantes de abstraccien...

Recuerdo aquella noche de triunfo sin igual para ella.

Representaba *Adriana Lecouvrer.*

Era su *papel* favorito. El público lo sabia y al verla aparecer sus demostraciones de aprecio duraron por largo tiempo.

Qué posesion mas propia, mas caracterizada!... La ilusion era completa; la cómica del teatro francés, la rival afortunada de la princesa de Bouillon y amante infeliz del conde de Sajonia era ella, ella misma! Los celos, la abnegacion, el heroismo, el despecho, la desesperacion, los impulsos de la venganza, el sollozo que rompe en un mar de lágrimas y sobre todo en aquel último acto, en aquel monóloga final de la locura, cuando *Adriana* muere envenenada... Oh, el entusiasmo del público rayó en delirio... De todas partes arrojaban flores, alhajas, palomas blancas con cintas celestes...

Y despues veinte veces saludada y victoreada...

Y despues, una calle formada por dos cordones de personas que la esperaban á la salida; bandas de música que tocaban en su loor, entusiastas hasta el estremo de arrastrar ellos mismos el carruage que la conducia... Un banquete espléndido al que asistieron las primeras notabilidades de las letras, del foro, de la diplomacia, del ejército, del comercio.

Cien miradas fijas en ella; cien oidos atentos á su palabra...

Era una reina, sí, una reina con corte que la idolatraba, que sentia por ella la veneracion profunda que el arte, el verdadero arte infunde en sus adeptos...

Como mujer, jamás oí que nadie se hubiese vanagloriado de conseguir sus favores, aunque supe que, mas de un obsequio valiosísimo fué devuelto por no aceptarlo la artista. Tambien supe, aunque los diarios no dieron la verdadera causa, que un jóven, hijo de una de las principales familias, puso fin á su existencia desesperado por no ser correspondido!...

Y qué queda de aquellas glorias, de aquellos triunfos, de aquel imperio!...

Ruinas, miserables ruinas de quien ya nadie se acuerda...

Una mujer sumida en la indigencia mayor. Un cuerpo cubierto de harapos!

—Pero es posible que sea Vd. la misma; que sea Vd. aquella...

—La misma, sí, señor: la misma que esta mañana ha tenido que mendigar de un vecino una taza de caldo, para no morirse de hambre!

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fechá 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 48—m5 v20 m.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désea aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 17 del corriente, se dará principio al pago por Febrero último.

Marzo 15 de 1886.
CC—m16 v18. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre de 1885, el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.
AA—m16 v23 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de su haberes por los meses de Octubre y Noviembre de 1886, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.
V—m11 v m20 *El Habilitado.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

		†	††	
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m 1-perm.

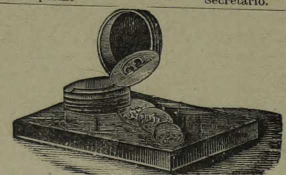

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

Chocolate.
A. Godet
ml v31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 20 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de calzado, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 19.

Marzo 12 de 1886—P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
X—m13 v20

COMISAR A GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.
Y—m14 v 23. *El Habilitado.*

Á. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—f14 vm15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Rio Cuarto y Villa Carlota, Provincia de Córdoba.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—BELMONTE, Secretario General. I—f16 vm17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Eputel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

PASCUAL COSTA

¡JUDICIAL!

LA MAGNÍFICA PROPIEDAD
VENEZUELA 224
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

EL MARTES 30 DE MARZO
A LAS 2 DE LA TARDE

BASE PARA LA VENTA
Pesos 27,613.35 m|n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímutros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero.*—Cabildo 2° pátio. N° 63.—m12 v30

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1336

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

ROQUE GONZALEZ Y Cª

CALLE DE CANGALLO
ESQUINA A MONTEVIDEO

NOTABLE SURTIDO
DE MERCADERÍAS

ARTÍCULOS

DE TIENDA
MERCERÍA
Y BAZAR
ARMAZONES
MOSTRADORES
VIDRIERAS &.

GRAN SURTIDO GENERAL

EL MARTES 16
De Marzo
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres pertenecientes á dicho concurso, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, y cuyo detalle en parte es el siguiente: géneros de lana y algodon, raso de seda y de lana, bramante, uso doméstico, flanela surtida, madapolan, género de hilo para manteles y servilletas, zaraza surtida, tarlatan, brin de hilo, confecciones para señoras y niñas, camisetas punto de lana, un gran surtido de medias para hombres, señoras y niñas, perfumería, armazones, mostradores, escritorios, artefactos de gas, etc., etc. R—m5 v m16.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1342

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA CASA DE NEGOCIO
CALLE
197 - ESMERALDA - 197
PERTENECIENTES
Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo
SURTIDO GENERAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN

Cerveza Alemana
Vinos franceses
Conservas
Licores
Jerez
Oporto
Champagne, etc.
Armazones
Mostradores
Balanzas
Gas.

GRAN CAJA DE FIERRO

ESCRITORIOS, &.

EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.

ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar, tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.
U—m10 v24.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1322

DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES
como para una
GRAN FÁBRICA DE JABON
CALLE BELGRANO 1494
PERTENECIENTES
A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

ADEMAS

TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

El Mártes 23 de Marzo
A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigorunas, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.
B—f23 v 23 m.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1337

JUDICIAL

DE

TODAS LAS MERCADERÍAS

EXISTENTES

EN EL ALMACEN

CALLE DE CANGALLO

esquina á Montevideo

PERTENECIENTES

al concurso de los señores

ROQUE GONZALEZ Y Cª

VINOS
CRISTALERÍA
LOZA
LICORES
ARTÍCULOS GENERALES DE ALMACEN
ARMAZONES
MOSTRADOR
GAS, &.

EL JUÉVES 18

DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del mencionado Almacen y cuyo detalle en parte es el siguiente: Azúcar, arroz, yerba, almidon francés y del país en cajas, conservas surtidas, vinos embotellados, cognac varias marcas, vermouth torino y francés, loza, cristalería, artículos de orfebrería, velas estearina, vino en pipas y bordalesas, vinagre, vino seco, armazones, mostradores, escritorios, artefactos de gas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
Q.—m 5 v m18.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO ÚNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.
N—f27 v a4.

J. B. L. C.ia

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94|100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30|100 pesos m|n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martín Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla sitúado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/ₒ en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.
N° 8.—f16 v28m.

VICENTE HOYO Y Cᴀ.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Línda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreno de 8 metros 50 centímetros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.
f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos.
f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza 6.
f6 vm21

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD Nos 1637 Y 1639

A 3 cuadras de la Estacion

ONCE DE SETIEMBRE

8 metros 66 centímetros de frente al Sud por 53 metros 10 centímetros de fondo al Norte, cada casa.

BASE DE VENTA POR LAS 2 CASAS

15,000 NACIONALES

El Domingo 21 del corriente á las 4.30 p. m.

Por órden del Juez Dr. Molina Arrotea.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Milina Arrotea. se hace saber que en la ejecucion seguida por Doña Virjinia Ibañez de Dorrego contra D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D, Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 15,000 ps. m|n.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida núm. 22.
S—m 6 vm 21,

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Mohel y Fernando Diendonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 39 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto.
N° 66—m14 v a14.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal.*
N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N°. 19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreeores del concurso formado á **D. Oscar Meyeren y Cª.** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio Don Alverto C. Dessemi Maipú 189 los títullos justificativos de sus respetivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrascaete, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 27 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario del Tribunal de Comercio.
N° 42 m2 v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal.*
Nº 31—f26 v m28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela N° 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.
N° 15. f18 v m20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flori D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario.
N°51—m. 6 v20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por el término de diez dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á **D. Blas Despouy** para que dentro de dicho término se presente por la Secretaría á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en la solicitud que ha presentado doña Emilia L. de Rodriguez, pidiendo testimonio de una escritura que le otorgó al esposo de ésta D. Tomás Rodriguez, de un terreno situado en el pueblo de San Martin.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*.—Cabildo.
N° 58—m7 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño,* Secretario.
N° 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
N° 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N°46—m3 va2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq.*
N° 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño,* Secretario.
F28 vm29.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira,** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en su rebeldía nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato*, Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario.
N° 60—m7 v21.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Amoretti**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante él por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1886.—*J. M. Casabal.*
N° 22—f20 vm20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886
N° 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José María Aranalde,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay.*
N° 12.—f18 vm19.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda.*
N° 47—m5 v a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla.*
N° 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano**, á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia Sarachaga con motivo de una compra que hizo en dichos autos de la finca calle de Cerrito antes núm, 335 hoy 3.. bajo apercibimiento de darlo por desistido de ello. Buenos Aires, Marzo 2 de 1886. — *Manuel Cigorraga*
N° 44—m3 v20.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que doña Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino García Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide á S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida un nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal.*
N° 65—m 13 v22